Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

BNF

BNF P Nº047/2012.-

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 362/2011, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los.....08....días del mes de..marzo.....del año..2012...., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LICENCIADO AGUSTÍN SILVERA ORUÉ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 423.057, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.350 del 3 de mayo de 2.007, en ejecución de la Resolución Nº 7 Inserta en el Acta 16 del 21 de febrero de 2012, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, y por la otra parte, la firma **DATA LAB S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80030218-4, domiciliada en la Avda. Artigas Nº 1645, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **BERNARDO ALFREDO BEIL KAUFMANN,** con Cédula de Identidad Civil Nº 580.997,, en calidad de Representante, denominada en adelante **VENDEDOR**, han convenido modificar la cláusula 6 (seis) del Contrato BNF-P Nº 362/2011, suscripto en fecha 15 de diciembre de 2011, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL BNF"**, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo hasta el 31 de mayo de 2012 y la fecha de entrega de los bienes hasta el 16 de mayo de 2012.----

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 362/2011, de fecha 15 de diciembre de 2011, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Data lab S.A.

.....

CONTRATISTA

.....AGUSTIN SILVERA ORUE.....

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción